

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

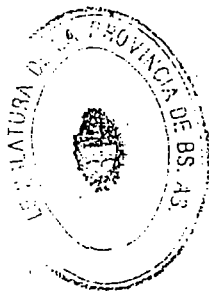
Ley 11299

Art. 1º. - Declárese de interés provincial la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de Septiembre en el Predio Ferial de la Corp. del Comercio y de la Industria, en la ciudad de Bahía Blanca, organizada por la Comisión Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, compuesta por Docentes de las distintas áreas de la Ciencia de la Zona Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BS. AS.



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS.

DR. JOSE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires